



CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 10.24

Presidenta: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña.

Secretaria: Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

En modalidad **mixta**; de manera presencial en la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa y en modalidad remota a través de la plataforma **zoom**, siendo las 13:09 horas del **29 de abril de 2024**, inició la **Sesión Urgente 10.24** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

La Presidenta solicitó a la Secretaria verificar el quórum. Se pasó la lista de asistencia y se verificó la asistencia de las siguientes personas consejeras:

- ✓ Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña, *Presidenta*.
- ✓ Dra. Margarita Espinosa Meneses, *Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Dr. Carlos Roberto Jaimez González, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Mtra. Brenda García Parra, *Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ Dr. Diego Carlos Méndez Granados, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Mtra. Betzabet García Mendoza, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ C. Pamela Azcárate Rodríguez, *Representante Titular del Alumnado del Departamento de Tecnologías de la Información*.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

La Presidenta señaló que el Orden del Día estaba conformado por trece puntos y propuso la inclusión del numeral 14:

Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las unidades de enseñanza-aprendizaje a ser impartidas en modalidad remota o mixta conforme a la programación académica para el trimestre 24-Primavera, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores y, transitorio del RES sobre la reforma relacionada con las modalidades en que podrá programarse e impartirse la docencia, de manera ordinaria y por causas de fuerza mayor

Solicitó votar el Orden del Día con la modificación propuesta. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.01.10.24

Aprobación del Orden del Día.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. Toledo Rossell Jerónimo, para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño conforme a los resultados del examen de conjunto, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta solicitó el uso de la palabra para la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño para la exposición del punto.

Se aprobó por unanimidad.

La Mtra. Bernal indicó que de conformidad con las modalidades aprobadas en la Sesión Urgente 09.24 celebrada el 4 de abril de 2024, la Coordinación de la Licenciatura en Diseño conformó una comisión encargada de diseñar y aplicar el examen de conjunto para poder emitir un dictamen respecto a la solicitud del interesado.

La Comisión quedó integrada por la Mtra. Brenda García Parra, la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega y el Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, quienes determinaron realizar una entrevista extensiva al C. Toledo Rossell para evaluar la suficiencia de conocimientos respecto a las UEA aprobadas.

La entrevista se realizó a las 11:00 horas del 4 de abril del presente año, en la sala de juntas de la División, constó de una única etapa, durante la cual el solicitante presentó una exposición de trabajos realizados durante su trayectoria académica incluyendo el Proyecto Terminal I, II y III que consistieron en un sistema holístico de diseño, cuyo objetivo es reducir las desigualdades impuestas por el sistema jurídico para las personas con discapacidad.

Posterior a esta exposición el alumno explicó trabajos realizados por experiencia profesional durante el período de tiempo que se ausentó de la universidad.

Teniendo en cuenta la valoración realizada durante la entrevista en extenso, la comisión considera que el grado de actualización de conocimientos es suficiente para poder continuar con sus estudios. Por lo cual emitió el siguiente dictamen.

Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño aceptar la solicitud presentada por el C. Toledo Rossell Jerónimo para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño.

La propuesta es que el C. Toledo Rossell se incorpore en el trimestre 24-P, en cualquier UEA de optativa de orientación que se oferte para cubrir los 6 créditos faltantes.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.02.10.24

Conforme a los resultados del examen de conjunto, se aprobó la solicitud presentada por el C. Toledo Rossell Jerónimo para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. Pineda Ruelas Emilio Daniel, para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información conforme a los resultados del examen de conjunto, así como la determinación del plazo para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta solicitó el uso de la palabra para el Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez, Coordinador de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información para la exposición del punto.

Se aprobó por unanimidad.

El Dr. Luna indicó que en la Sesión Urgente 09.24 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño celebrada el 4 de abril de 2024, se acordaron las modalidades para la presentación del examen de conjunto y la fecha de entrega del dictamen correspondiente a la Presidenta del Consejo Divisional. Dicho examen se realizó el martes 16 de abril ante una comisión conformada por dos profesores del Departamento de Tecnologías de la Información, el Dr. Tiburcio Moreno Olivos y el Dr. Carlos Joel Rivero Moreno.

La comisión se reunió en dos ocasiones. En la primera reunión, la comisión analizó el expediente de Emilio Pineda y determinó que el examen de conjunto consistiría de tres

partes: una entrevista que versaría sobre la exposición de la experiencia profesional de Emilio, y una sesión de preguntas; además de la entrega de un portafolio de evidencias y un cuadernillo de muestra de sus trabajos de enseñanza de la programación a niños.

Lo anterior fue debidamente notificado a Emilio a quien se le otorgó de plazo dos semanas para que pudiera prepararse. En la segunda reunión de la comisión, se llevó a cabo el examen de conjunto. Derivado de este examen, la comisión emitió el siguiente dictamen:

4

Después de entrevistar al C. Emilio Daniel Pineda Ruelas, la comisión identificó las situaciones de índole personal y laboral que le impidieron a Emilio Daniel continuar con sus estudios, así como su motivación para concluir con ellos. Sin embargo, el examen de conjunto incluía, como ya se indicó, la presentación de documentación relativa a su actividad profesional, misma que Emilio Pineda no envió pese a que se le requirió en 3 ocasiones, antes, durante y posteriormente a la entrevista. Por ello y en virtud de la valoración que realizó la comisión se determinó que el C. Emilio Daniel Pineda Ruelas NO APROBÓ el examen de conjunto que se le aplicó.

La Presidenta dio lectura al artículo 58 del Reglamento de Estudios Superiores que indica que:

El examen de conjunto o la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados o tesis, referidos en los artículos 54 y 55, fracciones II, sólo podrá presentarse una vez.

Por lo anterior, al recibir este dictamen, el alumno no podría adquirir nuevamente su calidad de alumno.

Con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó el dictamen de la comisión.

Acuerdo DCCD.CD.03.10.24

Rechazar la solicitud presentada por el C. Pineda Ruelas Emilio Daniel para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información. Lo anterior, en virtud de que no aprobó el examen de conjunto que le fue aplicado.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Mejoramiento administrativo, técnico y financiero en el sector hídrico” en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

El objetivo de este proyecto es apoyar la eficiente administración del agua a través del desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hídrico.

Solicitan dos alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y dos de la LTSI para realizar las siguientes actividades:

Ciencias de la Comunicación

- Apoyo en diseño de campañas de difusión.
- Apoyo en diseño de comunicación interna.
- Apoyo en el desarrollo creativo para comunicación de contenidos.
- Apoyo en la edición y postproducción de audio y video.
- Apoyo en materia de contenidos, métricas y monitoreo en redes sociales.

5

Tecnologías y Sistemas de Información

- Apoyo al seguimiento de procesos mediante el desarrollo de software o aplicaciones.
- Apoyo al desarrollo, pruebas e implementación de los instrumentos de control informáticos.
- Apoyo en soporte a usuarios de áreas de infraestructura tecnológica, operaciones y telecomunicaciones.
- Apoyo en el desarrollo, aplicación de tecnologías de la información en procesos de la Subgerencia de Calidad y capacitación de usuarios.
- Apoyo en la elaboración de estadísticas y tableros de control.

Ofrecen un apoyo de \$ 1,200.00 mensuales, de lunes a viernes con horario matutino y/o vespertino. Lugar de realización: En las distintas unidades de CONAGUA en la CDMX. Modalidad: Presencial. Vigencia: Permanente con notificación anual para renovación.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.10.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado
"Mejoramiento administrativo, técnico y financiero en el sector
hídrico" en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada "Proyecto de modernización administrativa y operativa ECHASA" en los Estudios Churubusco Azteca, S.A.

El objetivo de este proyecto es ofrecer a la comunidad cinematográfica y audiovisual, un espacio integral de servicios de producción y post producción. Establecer las bases para la producción de contenidos audiovisuales.

Solicitan dos alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación para realizar las siguientes actividades:

- Elaboración de estrategias de diseño y comunicación para campañas publicitarias.
- Marketing y comunicación para las áreas de redes sociales y producción de contenido.
- Levantamiento de imágenes y edición de material para contenido de redes sociales.
- Elaboración de reportes, planes de trabajo y carpetas de producción.
- Capacitación de identificación de guiones y su uso.

6

Apoyos: asesoría, cursos, capacitación y equipo. No se cuenta con apoyo económico. Sin embargo, en todo momento se apoyará con equipo de cómputo, tiempo y asesorías para el desarrollo de trabajos o proyectos escolares.

Lunes a viernes horario matutino y/o vespertino. Manejo de Paquetería office y Adobe.
Modalidad: Presencial. Vigencia de dos años.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.05.10.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Proyecto de modernización administrativa y operativa ECHASA” en los Estudios Churubusco Azteca, S.A.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Actualización de página institucional” en la Fundación Comunitaria Puebla.

El objetivo de este proyecto es la revisión y análisis de la página oficial de la fundación para generar un proyecto de actualización.

Solicitan un alumno de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información para realizar las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la página actual de la fundación.
- Propuesta de mejora.
- Propuesta de áreas de oportunidad para la página institucional.
- Apoyo para la generación de un programa para seguimiento a donantes en la página.
- Apoyo para generar un programa para voluntarios en la página.

Apoyos: cursos, capacitación, material y equipo. En cuanto al tipo de software se requiere un editor de texto, navegador web y terminal. Lenguajes de marcado o programación que podrían ser: JavaScript, PHP CSS, HTML, XML, JSON, Bash Script, NodeJS, ReactJS, Angular, WordPress.

Lunes a viernes. Horario matutino y/o vespertino. Modalidad: Presencial. Vigencia de un año.

7

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.06.10.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado
“Actualización de página institucional” en la
Fundación Comunitaria Puebla.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Actualización de software y página web de la NRGC” en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP).

El objetivo de este proyecto es actualizar y mejorar los requerimientos del área NRGC, respecto a sistema y página web.

- Actualización de procesos en Software internos:
 - ✓ Mapeo de procesos existentes y nuevos requerimientos del sistema.
 - ✓ Test y seguimiento de nuevos requerimientos con proveedor.
 - ✓ Documentación de casos de uso.
- Actualización de página Web:
 - ✓ Actualización de contenidos de la página.
 - ✓ Test y seguimiento de nuevos requerimientos con proveedor.
 - ✓ Documentación de proyecto final.

Apoyos: asesoría, cursos, capacitación, licencia de software, comedor y transporte. Lunes a viernes con horario matutino y/o vespertino. Modalidad: presencial. Vigencia de 2 años.

Con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, se aprobó por mayoría.

Acuerdo DCCD.CD.07.10.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado
“Actualización de software y página web de la NRGC” en el
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Mejora en los procesos administrativos financieros, informáticos y control laboral” en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

8

El objetivo de este proyecto es fomentar la implementación de sistemas y procesos que permitan coadyuvar en la calidad de los servicios ofrecidos por el INBAL.

Solicitan cinco alumnos de cada licenciatura para realizar las siguientes actividades:

Ciencias de la Comunicación:

- Brindar información de actividades y eventos.
- Informar y orientar al visitante, así como recabar correos electrónicos.
- Apoyar la estancia de visitantes con dificultades motrices e intelectuales.
- Ejecutar evaluaciones periódicas de servicios al público, así como en los eventos y cursos.
- Apoyar actividades, eventos, cursos y conciertos del área de Difusión.

Diseño:

- Elaboración de material gráfico para difusión.
- Administración de archivos de fotografía.
- Diseño y desarrollo de material didáctico para público infantil
- Implementación de talleres post-visita para público en general
- Apoyo en el mantenimiento de páginas de internet.

Tecnologías y Sistemas de Información:

- Ayuda en programación de web.
- Generar indicadores por medio de base de datos.
- Ayuda en la normalización de la base de datos.
- Ayuda en la depuración de código.
- Ayuda en la programación de nuevos módulos.

Apoyo: asesoría y en especie (descuento, cafetería, librería, dependerán de cada recinto y/o escuela del INBAL). Lunes a viernes con horario matutino y/o vespertino, fines de semana. Modalidad presencial, en los diversos recintos culturales del INBAL designados entre ambas partes. Vigencia de 2 años.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.08.10.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado
“Mejora en los procesos administrativos financieros,
informáticos y control laboral” en el Instituto Nacional de
Bellas Artes y Literatura.

9

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el proyecto de investigación “Agencia, diseño y arte digitales en los entornos sociotécnicos. Sobre el impacto de la Inteligencia Artificial (AI) generativa”, presentado por la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo.**

Comentó la Mtra. Brenda García que el proyecto pretende incorporar procesos de agencia en la pedagogía del arte y el diseño digitales, valiéndose de la aplicación de Inteligencia Artificial (AI) generativa en dichos campos, con el propósito de ampliar y propiciar vínculos interdisciplinarios. Esto permitirá esgrimir una metodología proyectiva para la pedagogía del arte y el diseño digitales, con especial énfasis en su aporte a los perfiles de egreso de la Licenciatura en Diseño de la Unidad Cuajimalpa y de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales de la Unidad Lerma

El objetivo principal del proyecto es generar una metodología proyectiva para la pedagogía del arte y el diseño digitales, tomando como base teórica-metodológica la disertación sobre la noción de agencia en los entornos sociotécnicos con el fin de ampliar el entendimiento y la aplicación de la Inteligencia Artificial Generativa (AI) en estos campos, haciendo énfasis en sus vectores narrativo, ético-político y diagramático.

Dentro de los productos de investigación esperados, se tienen:

- Estudio preliminar.
- Seminario del grupo de trabajo.
- Productos de trabajo colectivo para implementarse en las UEA a impartir.
- Conversatorios.
- Curaduría
- Publicaciones
- Informes.
- Diseño y proposición de un diplomado.

Como responsable del proyecto, la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, Profesora del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Participantes:

- Mtro. Abraham Lepe Romano, Profesor Determinado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, Unidad Cuajimalpa.
- Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
- Dra. Claudia Mosqueda Gómez, Profesora del Departamento de Artes y Humanidades, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
- Alumnado de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (MADIC).
- Alumnado de la Maestría en Ciencias Sociales DCSH-Lerma.

10

Este proyecto fue seleccionado para contar con financiamiento de la “Convocatoria para postulación de proyectos de investigación por personal académico de ingreso reciente” de la Dirección de Apoyo a la Investigación de la UAM.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.09.10.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación, consistente en:

Aprobar el proyecto de investigación “Agencia, diseño y arte digitales en los entornos sociotécnicos. Sobre el impacto de la Inteligencia Artificial (AI) generativa”, presentado por la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo.

La duración del proyecto será del 30 de abril de 2024 al 29 de abril de 2027.

Los departamentos de adscripción del personal académico participante, proporcionarán un financiamiento básico, sujeto a disponibilidad presupuestal, para la realización de los proyectos.

Se recomienda a las personas titulares de las jefaturas de departamento informar oportunamente del monto anual del que disponen los profesores para la realización del proyecto.

El proyecto contará con financiamiento de la “Convocatoria para postulación de proyectos de investigación por personal académico de ingreso reciente” de la Dirección de Apoyo a la Investigación de la UAM.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el primer reporte parcial de resultados del proyecto de investigación “Abordaje transdisciplinario de la epidemia de mesotelioma maligno pleural por exposición al asbesto en la comunidad de San Pedro Barrientos”, presentado por la Dra. Nora Angélica Morales Zaragoza.

Explicó la Mtra. Brenda García que los objetivos del proyecto son realizar un diagnóstico inter-transdisciplinario del daño socioambiental por asbesto en SPB, definiendo mecanismos de contaminación, enfermedad y las condiciones bioculturales asociadas mediante herramientas de:

- 1) Caracterización y cuantificación de asbesto en aire y suelo; medición de partículas suspendidas en el ambiente de la región;
- 2) Medición de biomarcadores para la vigilancia epidemiológica del MMP; creación de modelos de exposición-riesgo de enfermedad;
- 3) Modelo sobre transiciones ecosanitarias (a escala personal, comunitaria y estructuras sociales) y análisis de representaciones sociales y experiencias de las personas afectadas;
- 4) Análisis de normatividades y políticas públicas para la prohibición, reparación y atención adecuada de poblaciones expuestas;
- 5) Documentación del modelo de investigación y de intervención transdisciplinaria basada en el diseño para la transición, mediante registro audiovisual y videos de apoyo educativo y de capacitación, que permitan analizar la complejidad del conflicto ecosanitario para generar salud ecológica en contextos de corredores industriales.

Como objetivos específicos se tiene:

Etapa 1

- Realizar el diagnóstico de la presencia y comportamiento ambiental del asbesto (suelo, aire) en SPB, definiendo fuentes y mecanismos de contaminación.
- Realizar la medición de biomarcadores de tamizaje (mesotelina y calretinina).

Etapa 2

- Construir un sistema de información geográfica (SIG) integrando características geográficas, meteorológicas, atmosféricas y del suelo.
- Validar mesotelina y calretinina como biomarcadores de vigilancia a la salud en personas expuestas al asbesto.

Etapa 3

- Integrar los datos en un modelo que identifique fuentes y rutas de exposición y proponer estrategias básicas de remediación y de protección de la población.
- Proponer un plan de vigilancia a la salud de la población expuesta al asbesto.

Para este primer reporte parcial, el equipo se enfocó principalmente en dos aspectos. Por un lado, construcción del análisis de la epidemia de mesotelioma maligno pleural en San Pedro Barrientos como problema complejo, aplicando el enfoque del Diseño para la Transición. Por otro lado, el diseño de información, ilustración y visualización de elementos de comunicación necesarios para las actividades del equipo de investigación y para diferentes medios de difusión.

Lo anterior con el objetivo puntual de aportar en la sensibilización y comunicación para los diversos perfiles de actores que se ven involucrados con este proyecto de investigación. Los dos aspectos se mantienen abiertos y como un trabajo en proceso.

En el reporte presentado se describen los avances del análisis bajo el enfoque del Diseño para la transición.

En el Laboratorio de análisis socioterritorial LAST, se lograron los siguientes objetivos:

- La creación de un repositorio de mapas cartográficos temáticos, con el contenido del censo de población y vivienda 2020 para el polígono de estudio.
- La concentración de una base de datos de mortalidad con enfermedades relacionadas a carcinomas, con clave: C340, C384, C450, C56X, a nivel nacional, estatal, municipal de los años 1990 – 2020.
- La elaboración de mapas georreferenciados a partir de taller de cartografía participativa con la comunidad de SPB y de los lugares donde se recolectaron las muestras de tierra para la identificación de contaminantes.
- Colaboración en mapa de la contaminación por la industria de asbesto en SPB.

Con 6 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.10.10.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación, consistente en:

Aprobar el primer reporte parcial de resultados del proyecto de investigación “Abordaje transdisciplinario de la epidemia de mesotelioma maligno pleural por exposición al asbesto en la comunidad de San Pedro Barrientos”, presentado por la Dra. Nora Angélica Morales Zaragoza.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por un año como personal académico visitante del Dr. Armando Pineda Cruz, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Mtra. García comentó que esta solicitud responde al desempeño del profesor durante los años 2023 y 2024, quien ha impartido UEA vinculadas a Diseño Tipográfico, Diseño Editorial, Ilustración, Dirección y Cuidados Editoriales, Laboratorio Básico de Diseño Bi y Tridimensional, así como el Diplomado en diseño y aplicación de letra cuyo objetivo consiste en entender a la tipografía como un fenómeno complejo copartícipe de un sistema mucho más amplio, con el cual comparte dimensiones de manera conceptual y proyectual, impartido en el trimestre 23 Invierno.

13

En materia de investigación, inició y desarrolló el manual de selección y combinación tipográfica, en respuesta a las necesidades de aprendizaje identificadas en diferentes UEA de la Licenciatura en Diseño, con el fin de aportar de esta manera, conceptos y fundamentos que le permitan al alumnado contar con un reforzado conocimiento sobre la selección tipográfica.

Se pretende con esta prórroga que el Dr. Pineda finalice la publicación del manual, contando con la posibilidad de implementar como material de referencia en la docencia, particularmente en las UEA de Laboratorio de Diseño Integral I, II y III.

Finalmente señaló que, la solicitud de prórroga comprendería del 4 de julio del 2024 al 3 de julio de 2025.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.11.10.24

Aprobación de la prórroga por un año como personal académico visitante del Dr. Armando Pineda Cruz y que comprenderá del 4 de julio de 2024 al 3 de julio de 2025.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen emitido por la Comisión encargada de evaluar las propuestas para otorgar el Trigésimo Tercer Premio a la Docencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 275, 277, 281 y 282 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Secretaría hizo mención que el 15 de enero de 2024 se emitió la convocatoria para el personal académico de la Universidad a participar en el Trigésimo Tercer Concurso del Premio a la Docencia, emitida por el Dr. José Antonio De los Reyes Heredia, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

A su vez, el Consejo Divisional en su sesión 01.24 celebrada el 26 de enero de 2024, mediante el Acuerdo DCCD.CD.20.01.24, aprobó las Modalidades para el otorgamiento del Trigésimo Tercer Concurso al Premio a la Docencia.

Acto seguido dio lectura al dictamen a partir de las consideraciones:

Ciudad de México a 22 de abril de 2024.

DICTAMEN
QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR PROPUESTAS
PARA OTORGAR EL TRIGÉSIMO TERCER PREMIO A LA DOCENCIA
CONSIDERACIONES

14

- I. El Dr. Carlos Roberto Jaimez González, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, envió oficio con fecha 10 de abril de 2024 para excusarse de participar en esta comisión por motivos personales (anexo).
- II. La comisión convocó a veinte alumnos que solicitaron entrevista con la comisión, por lo que el 19 de abril del presente se entrevistó con quince alumnos, que se conectaron a través de la plataforma zoom.
- III. La Comisión sesionó los días 12, 17, 19 y 22 de abril de 2024, fecha en que concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.

DICTAMEN

ÚNICO. - Despues de analizar y debatir ampliamente los expedientes presentados por las personas candidatas:

Betzabet García Mendoza
Wulfrano Arturo Luna Ramírez
Nora Angélica Morales Zaragoza
Ana Gabriela Piedra Miranda
Joaquín Sergio Zepeda Hernández

La Comisión reconoce la labor docente de cada una de las personas candidatas, sin embargo, después del análisis de sus documentos, recomienda al Consejo Divisional otorgar el Trigésimo Tercer Premio a la Docencia de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a la Mtra. Ana Gabriela Piedra Miranda y al Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez quienes, a lo largo del periodo analizado, dieron muestra de una notable dedicación y destacada trayectoria docente.

La Mtra. Ana Gabriela Piedra Miranda, profesora del Departamento de Ciencias de la Comunicación destaca en el desarrollo, organización e impartición de sus clases. Cuenta con un profundo conocimiento de las UEA que imparte; muestra disposición para atender dudas del alumnado y los busca incentivar para mejorar la calidad de sus entregas; aborda temáticas de género en sus clases, lo cual fomenta la cultura de la paz entre la comunidad universitaria.

El Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez, profesor del Departamento de Tecnologías de la Información, destaca en su compromiso en las asesorías de Proyectos Terminales y cuenta con una amplia participación en la asesoría de proyectos de servicio social; fomenta el pensamiento crítico del alumnado y realiza vínculos entre los investigadores y la comunidad

estudiantil. Cuenta con un amplio conocimiento sobre los temas de sus UEA, proporciona retroalimentación y resolución de dudas. Está sensibilizado con las problemáticas actuales del alumnado y se muestra con una actitud comprensiva hacia ellos.

Finalmente, mostró el sentido de la votación del dictamen con 3 votos a favor.

La Presidenta agradeció el trabajo de la comisión y felicitó a la Mtra. Piedra Miranda y al Dr. Luna Ramírez.

15

La Dra. Margarita Espinosa expresó que el trabajo realizado por la profesora Piedra Miranda ha sido de gran apoyo para el Departamento de Ciencias de la Comunicación en UEA del bloque de comunicación organizacional y en la dirección de los proyectos terminales del alumnado, quienes resaltan sus cualidades para la docencia.

Con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó por mayoría.

Acuerdo DCCD.CD.12.10.24

Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión encargada de evaluar las propuestas para otorgar el Trigésimo Tercer Premio a la Docencia, consistente en:

Otorgar el Trigésimo Tercer Premio a la Docencia de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a la Mtra. Ana Gabriela Piedra Miranda y al Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez quienes, a lo largo del periodo analizado, dieron muestra de una notable dedicación y destacada trayectoria docente.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de evaluación de los posgrados de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, relacionado con la evaluación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, para dar cumplimiento al Acuerdo 480.6 del Colegio Académico.

La Secretaria indicó que la comisión, para su evaluación, contó con los siguientes documentos:

- Reglamento de Estudios Superiores (RES) Capítulo IV, De los Planes y Programas de Estudio.
- Políticas Operacionales sobre cumplimiento, evaluación y fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado (POEP).
- Acuerdo 480.6 del Colegio Académico.
- Lineamientos particulares para la creación y evaluación de posgrados en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD).

- Informe de Evaluación de fecha 4 de abril de 2023, realizado por el Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, anterior Coordinador de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación hasta el 6 de agosto de 2023.
- Análisis realizado por la Dra. Nora Angélica Morales Zaragoza, actual Coordinadora de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación.

Procedió con la lectura del dictamen a partir de las consideraciones:

16

Ciudad de México a 25 de abril de 2024.

DICTAMEN
QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS POSGRADOS
DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

CONSIDERACIONES

- I. El Reglamento Orgánico indica como competencia de los consejos divisionales, evaluar anualmente los resultados del desarrollo de los planes y programas académicos de la División (artículo 46, fracción XII).
- II. Las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio (POEP), señalan como orientación, la necesidad de que la evaluación de cada uno de los posgrados se practique cada tres años (numeral 7.1).
- III. Del análisis realizado al informe de evaluación de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, la Comisión advirtió lo siguiente:
 1. Respecto a la demanda del programa se observa que:
 - a. Existe un decremento de las personas aspirantes, a partir de la 4^a generación hasta la última (12^a) en donde se reportó el menor número de aspirantes. Acontecimientos como la huelga del año 2019, la pandemia por COVID y el paro estudiantil del año 2023 han afectado el desfase de procesos de asignación de becas del CONAHCYT.
 - b. En el proceso de selección e ingreso de las personas aspirantes no hay claridad respecto a los requisitos de ingreso e información sobre los perfiles. Los aspirantes no siempre tienen los conocimientos básicos indispensables o experiencia para la línea propuesta.
 - c. En la línea de Sistemas para la Interacción, se advierte la menor demanda de personas aspirantes y existen perfiles que no corresponden a áreas afines a la computación.
 - d. Se identifica que el factor económico del alumnado como determinante para el ingreso y la permanencia en el posgrado.
 2. Sobre el trabajo interdisciplinario y en equipo del alumnado, se resalta lo siguiente:

- 17
- a. Se han presentado diversos casos de conflictos y ruptura entre equipos interdisciplinarios del alumnado, que repercuten en la eficiencia terminal o deserción del programa.
 - b. Se presenta una insostenibilidad en la conformación de los equipos, mínimo se requiere una triada de alumnos (uno por línea) con el acompañamiento de sus respectivos asesores, no hay precisión en cómo atender casos de equipos fracturados.
 - 3. En el caso de las publicaciones en coautoría con el personal académico y el alumnado:
 - a. Se reporta información sobre publicaciones del alumnado en conjunto con sus asesores, pero no se tiene un registro preciso de la cantidad o del tipo de publicación o de los congresos o foros en donde se han presentado.
 - 4. Respecto a la plantilla del personal docente y su conformación en Núcleos, se observa lo siguiente:
 - a. El Núcleo Académico Básico (NAB) actualmente se conforma por 15 profesores de la línea de Estrategias de Comunicación, 9 de Diseño de Información y 5 de Sistemas para la Interacción. El Núcleo Académico Complementario (NAC) está conformado por 6 profesores. En las 3 líneas existe un importante número de profesores en disfrute de su periodo sabático y en actividades de gestión, lo cual hace que MADIC funcione con un muy bajo porcentaje de su capacidad. Lo anterior impacta en la cantidad de asesores disponibles para dirigir ICR.
 - b. Respecto a la carga académica del profesorado se observa que existe un desbalance de UEA asignadas y en el número de alumnos asignados.
 - 5. En el coloquio de maestrantes, el alumnado reporta que la retroalimentación que obtienen es muy valiosa, sin embargo, en los últimos años se observa que la participación del profesorado ha disminuido notablemente.
- IV. La Comisión solicitó ampliar la información sobre estas consideraciones a la actual Coordinadora de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, la Dra. Nora Angélica Morales Zaragoza, quien presentó la información actualizada y extendida del posgrado.

RECOMENDACIONES

Esta Comisión recomienda plantear y analizar rutas de acción que permitan:

1. Considerar la fusión de las líneas de Diseño de Información con la línea de Sistemas para la Interacción, dado que esta última ha demostrado baja demanda, y algunas de las personas aspirantes interesadas en la línea de sistemas para la interacción, provienen de áreas afines al Diseño.
2. Con el fin de evitar el posible quiebre de los equipos, proponer un programa de inducción y trabajo en equipo previo al desarrollo del proyecto terminal, para promover mayor flexibilidad en las dinámicas de los equipos en las UEA de

- laboratorios, así como mayor comunicación entre profesorado, alumnado, comité y coordinación para poder asesorarlos en la resolución de conflictos.
3. Incentivar las publicaciones por parte del profesorado en coautoría con el alumnado del posgrado, a partir de productos de trabajo realizado en las UEA e ICR.
 4. Establecer criterios claros para la asignación de recursos y apoyos para el alumnado de posgrado, que les permita publicar sus investigaciones en coautoría con asesores, participar en foros y congresos de divulgación, y realizar prácticas de campo.
 5. Incentivar la participación del alumnado por parte del personal académico y coordinación MADIC, a través de la difusión de convocatorias de becas para que el alumnado pueda participar en eventos de difusión y de investigación.
 6. Fomentar que el personal académico que se encuentra en el Núcleo Académico Complementario transite al Núcleo Académico Básico, con el fin de balancear la carga docente y flexibilizar la asignación de direcciones de ICR.
 7. Incentivar al personal académico para su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en la obtención del grado de Doctorado, con el fin de impulsar el ascenso del programa a una mejor categoría dentro de las estructuras del CONAHCYT.
 8. Reforzar que en los lineamientos de MADIC, se favorezca la interdisciplina entre los equipos conformados por el alumnado y asesores, con el fin de balancear la conformación de los equipos y las líneas de investigación, así como establecer criterios que permitan conducir casos excepcionales.
 9. Reconsiderar la modalidad de impartición mixta o remota, por lo menos en los grupos de Proyectos Terminales.
 10. Estructurar un seminario de actualización que, idealmente, sea atendido por todo el profesorado de MADIC, así como el profesorado de la DCCD.
 11. Reformular el área que considera el CONAHCYT, ya que tras la última evaluación (2023) se asignó un perfil profesionalizante, debido a la selección de la línea de comunicación, se sugiere que, para poder abrirse a un área interdisciplinaria, se opte por una línea con una temática más amplia que englobe las 3 líneas de MADIC, como por ejemplo la línea de investigaciones del cambio social que va más acorde con el objetivo del posgrado.
 12. Explorar otros tipos de formatos y reformular la presentación de avances del “Coloquio de Maestrantes”, con el fin de estimular la participación de todo el personal académico de la DCCD, especialmente de quienes conforman el NAB.
 13. Considerar la incorporación del término “Computación” en el nombre del programa académico (ej. Maestría en Diseño, Información, Comunicación y Computación - MADICC) con el fin de promover la línea de Sistemas para la Interacción, esto en caso de que no sea posible la fusión con la línea de Diseño de Información.
 14. Analizar la posibilidad de implementar un curso propedéutico para las personas aspirantes, como parte de la evaluación para el ingreso al programa. Y que a su vez puedan desarrollar un anteproyecto de investigación alineado con la línea de investigación de los asesores de ICR.
 15. Ampliar las posibilidades de difusión de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, para promover una mayor participación en la convocatoria de ingreso

(nacional e internacional) a su vez, difundir las publicaciones y las líneas de investigación del profesorado participante en el programa académico y finalmente dar a conocer la actividad profesional de las personas egresadas.

Con base en los antecedentes, consideraciones y recomendaciones anteriores, la Comisión de evaluación de los posgrados de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, emite el siguiente:

19

DICTAMEN

ÚNICO:

Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, dar por recibidas las recomendaciones que propone la comisión y turnarlas a la Coordinación y Comité de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación para que dentro de sus facultades se atiendan.

Finalmente, esta Comisión recomienda continuar con el proceso de inscripción del posgrado.

Se mostró el sentido de la votación del dictamen con 3 votos a favor.

La Presidenta preguntó si había comentarios.

El Dr. Diego Méndez sugirió crear un acervo con los prototipos o modelos funcionales que se producen en la Idónea Comunicación de Resultados de la MADIC.

La Presidenta manifestó estar de acuerdo con el Dr. Méndez y expresó que se podría abrir un repositorio en el site de la división.

En referencia al punto 7 de las recomendaciones del dictamen comentó que en julio del año pasado hubo un cambio importante a los lineamientos de posgrados del Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT; los cuales consideran dos categorías, investigación y profesionalizantes. Señaló que para que la MADIC sea clasificada en el rubro de la investigación, se tienen como estrategias el número de personas con SNI y que la maestría se encuentre vinculada a un doctorado, lo cual implicará una discusión más amplia. Por ello, la Dirección de la DCCD está convocando al personal académico para participar en una reunión presencial el próximo 8 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en la sala de usos múltiples.

Finalmente, hizo referencia al numeral 8 de las recomendaciones que habla acerca de los lineamientos de la maestría y que el presente dictamen será de gran apoyo para la Coordinadora de la MADIC y para el comité de posgrado que se encuentra trabajando en ellos.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.13.10.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de evaluación de los posgrados de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, consistente en:

20

Dar por recibidas las recomendaciones que propone la comisión y turnarlas a la Coordinación y Comité de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación para que dentro de sus facultades se atiendan.

Finalmente, esta Comisión recomendó continuar con el proceso de inscripción del posgrado.

13. Declaración de las personas candidatas electas para la representación 2024-2025 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, con base en los informes y actas presentadas por el Comité Electoral.

La Mtra. Betzabet García dio lectura al informe del comité electoral de la elección ordinaria:

Ciudad de México a 18 de abril de 2024.

Informe que presenta el Comité Electoral de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Antecedentes

El Consejo Divisional integró al Comité Electoral del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en la Sesión 08.23 celebrada el 2 de mayo de 2023.

En su primera reunión, los miembros del Comité eligieron como Presidenta a la Mtra. Betzabet García Mendoza.

En la Sesión 06.24 del 20 de marzo de 2024, el Consejo Divisional aprobó la Convocatoria para la elección de personas representantes propietarias y suplentes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, para el periodo 2024-2025.

Hasta las 15:00 horas del 8 de abril de 2024, fecha límite para el registro, se inscribieron un total de nueve personas candidatas, tanto del sector académico como del sector del alumnado para los Departamentos de Ciencias de la Comunicación y Tecnologías de la Información.

No se recibieron solicitudes para el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, por lo que el Comité Electoral procedió a la publicación de una convocatoria extraordinaria para

cubrir las vacantes de representantes del personal académico y del alumnado para el DTPD, dicha convocatoria fue publicada el 11 de abril de 2024 en la liga <http://dccd.cua.uam.mx/difusion/eleccionextraordinariaDCCD2024-2025/>

Se recibió una solicitud fuera del horario establecido, la cual no fue considerada.

En reunión celebrada vía zoom, el 9 de abril de 2024, el Comité Electoral procedió a verificar que las personas participantes cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida para tal efecto, con base en la información proporcionada por la Coordinación de Sistemas Escolares, la Jefatura de Recursos Humanos y la Jefatura de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, el comité validó a las nueve personas candidatas.

El día de las elecciones, 16 de abril de 2024 a las 9:50 a.m., el Comité Electoral se constituyó en reunión permanente en modalidad remota, según lo establece el artículo 26 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Posteriormente, a las 15:00 horas del 16 de abril de 2024, se procedió al registro del cómputo electrónico de los votos y la lectura de resultados preliminares, a través de una transmisión en directo en la liga

<https://www.youtube.com/user/UAMDCCD/live>

Concluido el registro del cómputo electrónico de votos, el comité levantó el acta de las elecciones electrónicas (**Anexo 1**).

De lo expuesto con anterioridad, el Comité Electoral de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño determina declarar personas ganadoras a las siguientes:

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ANGÉLICA MARÍA CHOMBO RAMÍREZ

PROPIETARIA

FABIÁN GARCÍA JUÁREZ

SUPLENTE

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DAPHNE NAYELI GALINDO MONTIEL

PROPIETARIA

DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO

No hubo registro

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DANIEL CUITLAHUAC PEÑA RODRÍGUEZ

PROPIETARIO

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DOMINIQUE EMILE HENRI DECOUCHANT

PROPIETARIO

DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO

No hubo registro

22

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Comité Electoral de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Procedió con la lectura del segundo informe que da cuenta de la convocatoria extraordinaria:

Ciudad de México a 26 de abril de 2024.

**Informe que presenta el Comité Electoral de la División de
Ciencias de la Comunicación y Diseño**

Antecedentes

El Consejo Divisional integró al Comité Electoral del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en la Sesión 08.23 celebrada el 2 de mayo de 2023.

En su primera reunión, los miembros del Comité eligieron como Presidenta a la Mtra. Betzabet García Mendoza.

El 11 de abril de 2024, el Comité Electoral publicó una convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes de representantes del personal académico y del alumnado para el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño ante el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, para el periodo 2024-2025.

Hasta las 15:00 horas del 17 de abril de 2024, fecha límite para el registro, se inscribieron un total de cinco personas candidatas, tanto del sector académico como del sector del alumnado para el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

En reunión celebrada vía zoom, el 18 de abril de 2024, el Comité Electoral procedió a verificar que las personas participantes cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida para tal efecto, con base en la información proporcionada por la Coordinación de Sistemas Escolares, la Jefatura de Recursos Humanos y la Jefatura de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, el comité validó a las cinco personas candidatas.

El día de las elecciones, 23 de abril de 2024 a las 9:50 a.m., el Comité Electoral se constituyó en reunión permanente en modalidad remota, según lo establece el artículo 26 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Posteriormente, a las 15:00 horas del 23 de abril de 2024, se procedió al registro del cómputo electrónico de los votos y la lectura de resultados preliminares, a través de una transmisión en directo en la liga

<https://www.youtube.com/user/UAMDCCD/live>

23

Dos personas candidatas a Representantes del Alumnado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño resultaron empatadas, por lo que el Comité Electoral procedió a la publicación de la convocatoria para una nueva votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El día de las elecciones, 25 de abril de 2024 a las 9:50 a.m., el Comité Electoral se constituyó en reunión permanente en modalidad remota, según lo establece el artículo 26 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Posteriormente, a las 15:00 horas del 25 de abril de 2024, se procedió al registro del cómputo electrónico de los votos y la lectura de resultados preliminares, a través de una transmisión en directo en la liga

<https://www.youtube.com/user/UAMDCCD/live>

Concluidos los registros del cómputo de los votos, el Comité levantó el Acta de las Elecciones (Anexo 1 y 2)

De lo expuesto con anterioridad, el Comité Electoral de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño determina declarar personas ganadoras a las siguientes:

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO:

DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO

LUIS ANTONIO RIVERA DÍAZ

PROPIETARIO

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO

VALERIA MONSERRAT SANTANA CHAVERO

PROPIETARIA

MIGUEL ORTEGA ZUMAYA

SUPLENTE

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Comité Electoral de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Nota DCCD.CD.01.10.24

Declaración de las personas candidatas electas para la representación 2024-2025 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño:

24

Mtro. Daniel Cuitlahuac Peña Rodríguez
Representante titular del personal académico del
Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Dr. Dominique Emile Henri Decouchant
Representante titular del personal académico del
Departamento de Tecnologías de la Información.

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz
Representante titular del personal académico del
Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Angélica María Chombo Ramírez
Representante titular del alumnado del Departamento de
Ciencias de la Comunicación.

Fabián García Juárez
Representante suplente del alumnado del Departamento de
Ciencias de la Comunicación.

Daphne Nayeli Galindo Montiel
Representante titular del alumnado del Departamento de
Tecnologías de la Información.

Valeria Monserrat Santana Chavero
Representante titular del alumnado del Departamento de
Teoría y Procesos del Diseño.

Miguel Ortega Zumaya
Representante suplente del alumnado del Departamento de
Teoría y Procesos del Diseño.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las unidades de enseñanza-aprendizaje a ser impartidas en modalidad remota o mixta conforme a la programación académica para el trimestre 24-Primavera, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores y, transitorio del RES sobre la reforma relacionada con las modalidades en que podrá programarse e impartirse la docencia, de manera ordinaria y por causas de fuerza mayor.

Explicó la Secretaría que con fundamento en el Transitorio del RES sobre la REFORMA RELACIONADA CON LAS MODALIDADES EN QUE PODRÁ PROGRAMARSE E IMPARTIRSE LA DOCENCIA, DE MANERA ORDINARIA Y POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR (Publicada el 2 de mayo de 2022 en el Semanario de la UAM) y que en su segunda sección establece que:

En tanto se presentan las adecuaciones o modificaciones a los planes y programas de estudio en términos de los artículos 32, fracción XIV Bis y 33 fracción IV, los consejos divisionales podrán autorizar que determinados planes y programas se imparten en modalidad extraescolar o remota, o mixta, entre otras, así como las modalidades en que se realizarán las evaluaciones correspondientes.

Los consejos divisionales deberán informar al Colegio Académico y a los consejos académicos, sobre los planes y programas de estudio que se hayan impartido en alguna de las modalidades indicadas en el párrafo anterior.

Estos informes deberán presentarse dentro del trimestre siguiente a aquél en que los planes y programas de estudio se hayan impartido bajo estas modalidades.

La propuesta de aprobación es aprobar que la modalidad de impartición de las siguientes UEA en los programas de la DCCD para el trimestre 24-Primavera, puedan realizarse de forma mixta o remota entendida como la combinación de las modalidades presencial y remota, de acuerdo con las necesidades particulares de cada programa de estudios. Se propone abrir grupos adicionales y remediales como estrategia para combatir el rezago, privilegiando las estrategias didáctico-pedagógicas e integrando las actividades presenciales, remotas o combinadas que sean necesarias para favorecer el aprendizaje del alumnado.

A continuación, se mostró la programación académica para cada programa de estudios.

La Maestría en Diseño, Información y Comunicación, se impartirá principalmente en modalidad presencial y únicamente las UEA de Proyectos Terminales de Investigación Interdisciplinaria III en modalidad remota.

La Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, se impartirá de manera presencial excepto las UEA de Proyecto Terminal I, II y III que se impartirán en modalidad mixta.

La Licenciatura en Diseño se impartirá totalmente presencial.

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación impartirá la UEA de Proyecto Terminal II en modalidad mixta y las UEA de Apreciación Musical con cupo para 40 alumnos y Análisis de los Discursos Audiovisuales en modalidad remota.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.14.10.24

Aprobación para que la modalidad de impartición de las UEA resaltadas en los programas de la DCCD para el trimestre 24-Primavera, puedan realizarse de forma mixta o remota entendida como la combinación de las modalidades presencial y remota, de acuerdo con las necesidades particulares de cada programa de estudios.

26

Se propone abrir grupos adicionales y remediales como estrategia para combatir el rezago, privilegiando las estrategias didáctico-pedagógicas e integrando las actividades presenciales, remotas o combinadas que sean necesarias para favorecer el aprendizaje del alumnado.

Lo anterior, con fundamento en el Transitorio del RES sobre la Reforma relacionada con las modalidades en que podrá programarse e impartirse la docencia, de manera ordinaria y por causas de fuerza mayor (publicada el 2 de mayo de 2022 en el Semanario de la UAM).

Cubiertos los asuntos del orden del día y siendo las **15:22** horas del día lunes 29 de abril de 2024, la Dra. Gloria A. Martínez De la Peña, Presidenta del Consejo Divisional, dio por concluida la **Sesión Urgente 10.24**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Presidenta

Mtra. Silvia Gabriela García Martínez
Secretaria